



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **SERV-E-PA-47-2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-08-2019 a las 13:13 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tomelloso**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tomelloso.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jBJKw4SV2ZA%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España 1
→ (13700) Tomelloso España
→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926504542
→ Fax 926512794
→ Correo Electrónico contratacion@aytotomelloso.es

Objeto del Contrato: Servicios para la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, apoyo a su implantación y desarrollo funcional, proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible.

→ Valor estimado del contrato 45.454,55 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 55.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.454,55 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ España

→ 1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.- Adjudicar el contrato de servicio para la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible – PMUS, apoyo a su implantación y desarrollo funcional, proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y, en su caso, de prescripciones técnicas a favor de la empresa THINK & MOVE, S.L., como autora de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en la cantidad de 24.997.-Euros IVA excluido, haciendo un total de 30.246,37Euros, IVA incluido.

3º.- Disponer un gasto de 30.246,37 Euros, IVA incluido, para el ejercicio 2019.

4º.- Excluir del procedimiento de licitación a DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. y AL TRAFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L. por los motivos expuestos.

5º.- Publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el perfil de contratante en plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6º.- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores, en los términos y con las consecuencias previstas en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

7º.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato en los términos establecidos en el artículo 154 de la LCSP y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8º.- Que esta adjudicación sea notificada a los participantes en la licitación, significándoles que contra la presente resolución podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.”

Adjudicado

Adjudicatario

→ **THINK & MOVE, S.L.**

→ NIF B86679925

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 24.997 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 30.246,37 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Resultando que durante el plazo reglamentario se han presentado nueve proposiciones correspondientes a las Empresas:

TREBOL 5 – SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.

IPLAN MOVILIDAD, S.L.

THINK & MOVE, S.L.

GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.

AL TRAFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L.

CREA360, S.L.

UTE MOVILIDAD Y TRASPORTE ASESORES – COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A

UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - SUMA URBAN SUSTAINABILITY CONSULTANTS, S.L.P.

Vistas las siguientes actas de la Mesa de Contratación:

- Acta de fecha 20 de Febrero de 2019, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

- Acta de fecha 4 de Marzo de 2019, de apertura de los sobres que contienen los criterios valorables en cifras o porcentajes.

- Acta de fecha 8 de Marzo de 2019, de valoración del criterio 2 “Calidad del equipo de trabajo que participe en la ejecución del contrato”, donde se hace constar que las empresas DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. y AL TRAFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L., quedan excluidas de la licitación por no presentar en su equipo de trabajo el personal técnico mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Acta de fecha 18 de Marzo de 2019, de resultado de la valoración, donde consta que las empresas THINK & MOVE, S.L. y UTE MOVILIDAD Y TRASPORTE ASESORES – COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A, están inmersas en presunción de anormalidad, concediéndoles un plazo para que presenten justificación de sus ofertas.

- Acta de fecha 3 de Junio de 2019, de resultado de las justificaciones de las ofertas presentadas por las empresas THINK & MOVE, S.L. y UTE MOVILIDAD Y TRASPORTE ASESORES – COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A, en la que consta que ambas empresas justifican correctamente sus ofertas.

- Acta de fecha 13 de Junio de 2019, de valoración del recurso interpuesto por la empresa THINK & MOVE, S.L., donde consta requerir a las empresas CREA360, S.L. y UTE MOVILIDAD Y TRASPORTE ASESORES – COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A, para que subsanen la documentación que en su día presentaron en copia, a original o copia cotejada, relativa a la acreditación de experiencia del personal técnico de carácter mínimo de las empresas, siendo ésta la misma situación en la que se encuentra la empresa que ha interpuesto el recurso THINK & MOVE, S.L.

- Acta de fecha 28 de Junio de 2019, de valoración de la documentación subsanada de las empresas requeridas, donde consta la propuesta de selección para la adjudicación del contrato a la empresa THINK & MOVE, S.L., como autora de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el precio ofertado de 24.994.-€, haciendo un total de 30.246,37.-€. -IVA incluido.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de Julio de 2019, se adoptó la resolución de la clasificación de las proposiciones admitidas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

CUADRO EN DECRETO DE ADJUDICACIÓN

→ Fecha del Acuerdo 29/07/2019

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: Dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 9

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/02/2019 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/02/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ Dentro del plazo de 10 días a contar desde la apertura del sobre 1.

Lugar

→ Ayuntamiento de Tomelloso

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1 (Ayuntamiento)

→ (13700) Tomelloso España

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Calidad del equipo de trabajo

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 54
- Mejoras al contrato
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 6
- Precio a la baja
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YNzOZ9SLmmJvYnT kQN0%2FZA%3D%3D

ID 0000004353587 | UUIID 2019-905206 | SELLO DE TIEMPO Fechamar, 20 ago 2019 13:13:21:250 CEST N.Serie
66974785306419339947909514925984656353 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016